

DECRETO Nº 797

CASTRO, 5 de Abril de 2023.

VISTOS: El oficio 287 de fecha 02 junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE la modificación de contrato de prestación de servicios de Aseo Dependencias Ilustre Municipalidad de Castro que indica en el contrato de fecha 2 de Marzo de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO

VERA SANHUEZA, RUT N° y la empresa SERVICIOS INDUSTRIALES

FULLSERVICE SUR LIMITADA RUT N° representada legalmente por don

JORGE FRANCISCO CUESTA DE LA GUARDA RUT N°

El citado documento consta de nueve cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ALCALDE

CASTRO

CQUELINE URBINA BAHAMONDE SECRETARIO MUNICIPAL(S) JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JEVS/JUB/Mev to

Distribución:

- Dirección Administración y finanzas
- Interesado
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.